

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)

REF: Expediente 11001-40-03-043-2019-00989-00

Nuevamente se REQUIERE al señor Víctor Hugo Terreros Pérez para que atienda la orden emitida en audiencia celebrada el 18 de junio de 2021, allegando la documentación solicitada, a efectos de que el perito pueda complementar el dictamen, so pena de imponerle multa hasta de 10 SMLMV.

Lo anterior dentro de los 5 días siguientes a la notificación por estado de este auto. No obstante, los interesados podrán remitirle la intimación al correo electrónico informado con el fin de evitar la paralización del asunto.

Auxiliar evaluador tenga en cuenta que no puede representar los intereses de ninguna de las partes en contienda.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ El anterior auto se notificó por anotación en estado No. <u>93</u> Hoy <u>14</u> de octubre de 2022 La Secretaria, Cecilia Andrea Aljure Mahecha

AAA

Firmado Por:
Jairo Andres Gaitan Prada
Juez

Juzgado Municipal
Civil 43
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77c7344daacdb87aa64fe02cd69659e409fba6e3152a5c3ff5b941ef5fc27969**

Documento generado en 13/10/2022 03:48:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>